FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Sanchez	Claudia Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 40401448	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 01 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- VIA VILLAVICENCIO - RESTREPO CONJ PALMA REAL CASA 114

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3102505544 EMAIL cmarcelaperez7@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		GOVERNMENT AND PUBLIC POLICY	11	2004	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PUBLICOS	12	2004	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	1998	95254

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6634085	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE DESPACHO Y EXTERNO	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CELLANO NEIL ARMSTRONG SCHOOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102505544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A[illegible]NISTRADOR-GERENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA- GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 44 14 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LUIS PEREZ V - LA ESCUADRA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6623616	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	14	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMIINSTRATIA	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CALLE 36 29 20						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD TECNICA TERRITORIAL 12					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL F ESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL F ESIONAL CONTRATISA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102505544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* APOYO AL DESPACHO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 8 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2012	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 100 25D 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASORINOQUIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL J[illegible] DIRECTIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FERRETERIA LA ESCUADRA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2776917	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* GERENCIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 29 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SURAMERICANA DE SEGUROS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4378888	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 1997	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL C[illegible]NTE DE CENTRO DE OPERACION	*DEPENDENCIA* VICEPRESIDENCIA OPERACIONES					*DIRECCIÓN* calle 72 No 9						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-29 11:59

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	MARCELA	PEREZ	SANCHEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40401448

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$70.000.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOCAL	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$450.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RICARDO		VARGAS	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 93371461

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

7A

Acta Individual de Grado

Neil Armstrong School

Villavicencio - Meta

DANE No. 450606000371
I. S. E. No. 5113012

En la ciudad de Restrepo – Meta, a los siete (07) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica del Colegio Neil Armstrong, institución aprobada hasta el año mil novecientos noventa y cinco (1995) en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Gobierno Departamental del Meta, para otorgar el título de bachiller en la modalidad Académica según Resolución N° 1960 del dos (2) de Noviembre de 1989 y comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Claudia Marcela Pérez Sánchez

Identificada con Tarjeta de Identidad N° 1401 14-10913 de: Villavicencio – Meta

Es fiel copia tomada del Acta General No. 008 de fecha 7 de diciembre de 1991 que consta de 17 alumnos graduados, que comienza con el nombre de LUIS FERNANDO CABALLERO AGUDELO y se termina con el nombre de DANIEL ENRIQUE ZULUAGA GÓMEZ.

Firmada y sellada por ARMANDO JOSÉ ROJAS BOBADILLA (Rector)
y YOLANDA RIAÑO SUÁREZ (Secretaria Académica)

Dada Villavicencio – Meta a los 10 días del mes de enero de 2017.
No requiere ningún registro según, Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994, del M.E.N.

Este documento requiere de sello seco para su validez

Juan Ramón Garcés Arcila
C.C. 6'747.827 Tunja - Boyacá
Rector

Rosa Bibiana Bobadilla Izquierdo
C.C. 40'440.052 Villavicencio – Meta
Secretaria Académica

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Administración de Empresas, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Claudia Marcela Pérez Sánchez

C.C. 40'401.448 de Villavicencio - Meta.

Cursó y aprobó los estudios y demás requisitos exigidos, para optar al título Profesional de

Administrador de Empresas

Y en testimonio le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Marzo 6 de 1998. Acta 079, Folio 103/104, Libro N° 4-A.

Rector

Decano

Secretario General

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 025 del libro de registro N° 001 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA N° 015.

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro (2004), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas y Decano de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de **CLAUDIA MARCELA PÉREZ SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 40.401.448 de Villavicencio, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS** y se ha hecho acreedor al título correspondiente.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega oficial del diploma que le acredita como **ESPECIALISTA EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS.**

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) FERNANDO HINESTROSA. -El Secretario General (fdo.) HERNANDO PARRA NIETO. –La Decana (E) (fdo.) MARIE-EVE DETOEUF. -El Coordinador del Programa (fdo.) ANDRÉS PALACIOS CHAVERRA

Es fiel copia del original. Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).

Secretaria General

MARTHA HINESTROSA REY

Secretaria General

Adriana León.

1100/

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que la Contratista: **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.401.448 de Villavicencio, celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**640 de 2024**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLAVICENCIO EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/04/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$63.200.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 8 Días:
ADICIÓN(S):	$3.950.000
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	$67.150.000
PRÓRROGA(S):	Meses: Días: 15
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Meses: 8 Días: 15
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	10/04/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	24/12/2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	N.A.

OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Asesorar al Despacho del señor Alcalde y las dependencias de la Administración Municipal de Villavicencio en asuntos internacionales y de cooperación no reembolsable.
2. Apoyar y asesorar al despacho del señor Alcalde en la definición de la política general para la ejecución de los programas de cooperación.
3. Establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y sector privado de ámbito internacional, con el fin de promover la colaboración y la sinergia en la ejecución de proyectos de desarrollo.
4. Brindar apoyo al despacho del señor Alcalde en la articulación de esfuerzos con diversas dependencias municipales para promover activamente la imagen y los atractivos de

Villavicencio a nivel internacional. Esto incluye coordinar las visitas de personalidades destacadas a nuestra ciudad, así como promover relaciones de intercambio que enriquezcan nuestras experiencias y contribuyan al mundo con el valioso patrimonio cultural, natural y humano de Villavicencio.

5. Realizar acompañamiento en la Identificación de la oferta y demanda de cooperación técnica y financiera internacional con fuentes bilaterales y multilaterales, con el fin de constituir y/o actualizar un portafolio de alianzas potenciales que apoyen y fortalezcan los proyectos del municipio.
6. Realizar acompañamiento e informar a las diferentes dependencias de la Administración Municipal sobre convocatorias y oportunidades de cooperación, y coordinar la participación en escenarios internacionales.
7. Apoyar al despacho del señor Alcalde en la actualización de la base de datos de fuentes de cooperación internacional y nacional, pública o privada, para facilitar la identificación de oportunidades y alianzas.
8. Asesorar y apoyar en la centralización de la información y la formulación de protocolos, las metodologías y los procesos para la gestión de recursos de organizaciones de cooperación internacional.
9. Brindar acompañamiento al despacho del señor Alcalde en la Promover la generación, sistematización y difusión del conocimiento generado a partir de la ejecución de proyectos de cooperación internacional, facilitando el aprendizaje organizacional y la transferencia de buenas prácticas.
10. Brindar asesoría y acompañamiento en coordinar y gestionar con las distintas dependencias del Municipio, los procesos de información, formulación y evaluación de proyectos a ser presentados a fuentes de cooperación y financiación internacional.
11. Brindar apoyo en las diferentes negociaciones en cada uno de los programas y proyectos de cooperación internacional y realizar el seguimiento a la ejecución y a la evaluación de aquellos que hayan sido aprobados.
12. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores las actividades que se deriven de los procesos de cooperación internacional, así como la participación y representación del municipio en los asuntos internacionales relacionados con el despacho del señor Alcalde.
13. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 26/12/2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:	N/A	
Elaboro: William Velásquez Prieto	Asesor de Despacho	

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LLANO "CELLANO" NIT. 892.002.182-8 Reconocida mediante Resolución 0429 de enero 28 de 1982 por la Gobernación del Meta, propietaria del Colegio Neil Armstrong con Resolución Aprobatoria 634 del 20 septiembre de 2000, expedida por la Secretaría de Educación Departamental.

CERTIFICA QUE:

La señora **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **40.401.448** expedida en Villavicencio, laboró en el Neil Armstrong School desde el 03 de Febrero de 2021 hasta el 30 de marzo de 2023 con un Contrato de Trabajo a término indefinido desempeñándose el cargo de **GERENTE.**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad Villavicencio a los trece (13) días del mes de febrero del 2024.

CELLANO
NIT. 892002182-8
COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO

Laura Mozo Villalobos
Gestor de Talento Humano.

En caso de requerir validación del presente documento por favor escribir al correo talentohumano@nas.edu.co ***cualquier información suministrada por personal ajeno a esta área no compromete la Corporación.***

FERRECENTRO LA ESCUADRA S.A.S.

FERRETERIA LA ESCUADRA

FERRECENTRO LA ESCUDRA

NIT. 900727148

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía numero 40.401.448 de Villavicencio, estuvo vinculada a la empresa, desde el 02 de enero de 2019 hasta el 14 de mayo de 2019, en el cargo de gerente administrativa, con las funciones que a continuación relaciono:

Gestión financiera: Supervisar y elaborar presupuestos, controlar los costos y el flujo de efectivo para garantizar la viabilidad financiera de la empresa.

Administración de personal: Contratar, capacitar y supervisar al personal.

Gestión de operaciones: Supervisar las operaciones, desde la adquisición de productos hasta la gestión de inventario y la distribución, asegurando la eficiencia y la calidad en todas las etapas.

Cumplimiento normativo: Garantizar el cumplimiento de todas las regulaciones legales y normativas relacionadas con la importación, la venta minorista y otros aspectos del negocio.

Relaciones con clientes y proveedores: Cultivar relaciones sólidas con clientes estratégicos y proveedores para garantizar la satisfacción del cliente.

La presente se expide en Villavicencio, el 22 de agosto de 2023, a solitud de la interesada.

FERRECENTRO LA ESCUADRA S.A.S.

FERRECENTRO LA ESCUADRA
GERENCIA

ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MARCELA PÉREZ SANCHÉZ, identificada con cédula de ciudadanía No.40.401.448, suscribió con la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, NIT.900.948.958-4, contratos de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.007 DE 2016

OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar y asistir al Presidente de la ADR en la coordinación de las funciones a cargo del Despacho necesarias para la ejecución del proyecto de inversión denominado "APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL", de la Agencia de Desarrollo Rural.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Prestar asistencia técnica o administrativa al Presidente de la ADR en juntas o comités y realizar estudios con el fin de presentar elementos de juicio para la toma de decisiones que impacten los programas y actividades del Proyecto de Inversión "APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL" 2. Recibir las personas que lleguen al Despacho y según el caso concertar y coordinar las entrevistas entre los interesados y el Presidente 3. Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por el Presidente y que se relacionen con el Proyecto de Inversión "APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL". 4. Apoyar al Presidente en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial o asistir a los mismos en su representación cuando sea asignada por el Presidente, levantar las actas y hacer seguimiento a los compromisos derivados de los mismos 5. Participar de conformidad con las indicaciones recibidas por el Presidente en la coordinación de los estudios de modelos integrales de intervención en los territorios, que permitan potenciar y garantizar el aprovechamiento de su potencial productivo y competitivo. 6. Organizar los documentos y elementos que sean necesarios para conferencias, viajes y demás actividades que deba realizar el Presidente. 7. Coordinar el cumplimiento de la agenda del Presidente. 8. Organizar la logística y el protocolo necesarios para el cumplimiento de las funciones del Despacho que impacten la ejecución del proyecto de inversión denominado "APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL. 9. Apoyar al Presidente en la supervisión de los contratos que se relacionen con el objeto del contrato. 10. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 11. Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del

	objeto contractual. 12. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta. 13. Adelantar oportunamente los trámites y Cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$93.960.000
VALOR EJECUTADO	$88.218.000
SUPERVISIÓN	CARLOS EDUARDO GECHEM SARMIENTO, PRESIDENTE DE LA ADR
FECHA DE INICIO	13 DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.086 DE 2017

OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar y asistir al presidente de la Agencia de Desarrollo Rural en actividades de asistencia técnica y administrativa necesarias para la ejecución de proyectos de inversión asignados a la agencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Prestar asistencia técnica o administrativa al Presidente de la ADR en juntas o comités y realizar estudios con el fin de presentar elementos de juicio para la toma de decisiones que impacten los programas y actividades que se desprendan de Proyectos de Inversión asignados a la agencia. 2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por el Presidente y que se relacionen con Proyectos de Inversión asignados a la agencia. 3. Apoyar al Presidente en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial o asistir a los mismos en su representación cuando sea asignado por el Presidente, levantar las actas y hacer seguimiento a los compromisos derivados de los mismos. 4. Participar de conformidad con las indicaciones recibidas por el Presidente en la articulacion de los estudios de modelos integrales de intervención en los territorios, que permitan potenciar y garantizar el aprovechamiento de su potencial productivo y competitivo en virtud de la ejecución de proyectos de inversión. 5. Organizar los documentos y elementos que sean necesarios para conferencias, viajes y demás actividades que deba realizar el Presidente relacionados con Proyectos de Inversión asignados a la agencia. 6. Articular el cumplimiento de la agenda del Presidente relacionada con la ejecución de Proyectos de Inversión asignados a la agencia. 7. Organizar la logística y el protocolo necesarios para el cumplimiento de las funciones del Despacho que impacten la ejecución de Proyectos de Inversión asignados a la agencia. 8. Apoyar al Presidente en la supervisión de los contratos que se relacionen con el objeto del contrato. 9. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 10. Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual. 11. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta. 12. Adelantar oportunamente los trámites y Cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$192.780.000
VALOR EJECUTADO	$184.212.000
SUPERVISIÓN	GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO, PRESIDENTE DE LA ADR (E)
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2017

ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.307 DE 2018

OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Vicepresidencia de Integración Productiva de la ADR, para apoyar el proceso de estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, asi como el cierre técnico y seguimiento a la inversión de los proyectos productivos recibidos por la Agencia al extinto INCODER.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar la revisión técnica de los proyectos, perfiles e iniciativas presentadas a la ADR, con el fin de emitir concepto de viabilidad y respuesta al postulante. 2. Realizar la estructuración e implementación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, cuando le sea asignado. 3. Realizar la revisión técnica de los proyectos productivos recibidos por la ADR al extinto INCODER. 4. Archivar y organizar la documentación que se genere del proceso de estructuración y seguimiento de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial así como el resultante del proceso de seguimiento, control y cierre de los proyectos productivos recibidos por la Agencia al extinto INCODER. 5. Alimentar el aplicativo IPDR, PDRET y las bases de datos con la información generada a partir de la gestión realizada sobre cada proyecto desde Nivel Nacional, así como la suministrada por las Unidades Técnicas Territoriales en cuanto a la ejecución y cierre de los proyectos productivos recibidos al extinto INCODER. 6. Presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a las Directrices establecidas por la Vicepresidencia de Integración Productiva. 7. Emitir las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, requerimientos o cualquier comunicación que sea de su competencia en los plazos y términos que determina la Ley. 8. Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual. 9. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.032.000
VALOR EJECUTADO	$53.303.467
SUPERVISIÓN	MARÍA DEL PILAR CONTRERAS, GESTOR T1 GRADO 13 DE LA ADR
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.582 DE 2018

OBJETO	Prestar servicios profesionales de apoyo en seguimiento a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, compromisos misionales vinculados a los proyectos de inversión en articulación con las Direcciones de Acceso a Activos Productivos, Comercialización, Adecuación de Tierras y Asistencia Técnica, en la sede de la Unidad Técnica Territorial No. 12.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar en el seguimiento a la implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial desde la Unidad Técnica Territorial. 2. Apoyar al Director de la Unidad Técnica Territorial en la remisión de la información de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial al nivel central. 3. Preparar los informes que le sean requeridos por el Director de la Unidad Técnica Territorial. 4. Apoyar al Director de la Unidad Técnica Territorial en los comités de proyectos, contratos y convenios. 5.

ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!

	Cuando sea requerido desplazarse a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual. 6. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.830.400
VALOR EJECUTADO	$14.400.533,33
SUPERVISIÓN	CARLOS GILMAR LOZANO SUTA, DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD TERRITORIAL No. 12 DE LA ADR
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los 8 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS
Vicepresidente de Gestión Contractual –ADR

Elaboró. Jairo José Álvarez Aguad - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR
Revisó: Hernando Moreno Díaz - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR
Revisó: Wilson Antonio Rodríguez - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR
Revisó: Ilvar Alexis Torres Poveda - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que la doctora **CLAUDIA MARCELA PÉREZ SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.401.448, laboró al servicio de este Ministerio desde el 6 de marzo de 2014 hasta el 13 de junio de 2016, mediante vinculo legal y reglamentario con nombramiento ordinario en el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 18**, empleo 06de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y desempeño las siguientes funciones:

(Resolución No. 0624 del 17 de marzo de 2015)

1. Asesorar al Ministro en los aspectos relacionados con el diseño de políticas, expedición de normas, ejecución de programas de investigación, procesamiento de información y divulgación de los servicios del Ministerio de acuerdo con sus competencias
2. Analizar los informes presentados por las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio y emitir los conceptos del caso.
3. Asesorar a las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio en el desarrollo, formulación y presentación de propuestas en los diversos temas de su competencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.
4. Asistir y participar en representación del Ministro en reuniones, consejos o comités de carácter oficial, cuando él así lo disponga.
5. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios del Ministerio.
6. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionadas con la misión institucional y los propósitos y objetivos de la entidad que le sean confiados por la administración.

7. Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los planes y programas propios del Despacho.
8. Asistir profesionalmente al Despacho del Ministro en la formulación, adopción y desarrollo de los planes y programas concordantes con las políticas y estrategias generales del Ministerio.
9. Realizar actividades en los diferentes proyectos y programas que deban ser desarrollados para el fortalecimiento institucional, estableciendo los mecanismos que garanticen su planeación y gestión.
10. Realizar actividades profesionales de control, ejecución y seguimiento en los programas e investigaciones que adelante el Ministerio en sus diferentes áreas, según le sean encomendadas.
11. Las demás funciones asignadas por el Jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo

Se expide en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2016, a solicitud de la interesada.

MARTHA CRISTINA VIVAS OVIEDO

Elaboró: Deisy M. Rodríguez C.
Fecha: 7-12-2016

PROSPERIDAD PARA TODOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA MARCELA PÈREZ SÂNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía, estuvo vinculada a la Dirección de Gestiõn Territorial con NIT No 900.925.364-0 desde el 01 de junio de 2011 hasta el 14 de marzo de 2013, en el cargo Asesor Código 1020 Grado 13 de la planta global en de la entidad, asignada al despacho del director General de la UACT, con una asignación básica sensual de cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y un pesos M/cte ($5.852.951,00) y una prima técnica mensual de ($2.926.476,00)

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el 30 de noviembre de 2016, a solicitud de la interesada.

VERONICA VARGAS GARCIA
COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

Elaboró: Farides H - Grupo de talento humano

ASORINOQUIA
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

ASOCIACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

ASORINOQUIA

NIT. 900 399 746 - 3

CERTIFICA QUE:

La señora CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.401.448 de Villavicencio Meta, formo parte de la Junta Directiva de esta Asociación desde el 06 de Octubre del 2010 hasta el 11de octubre de 2011.

El presente documento se expide en la ciudad de Villavicencio a solicitud del interesado a los veintinueve (29) del mes de Enero de 2013.

Cordialmente,

CLARA LETICIA SERRANO
Directora ejecutiva

FERRETERIA
LA ESCUADRA
El más completo surtido de herramientas

Calle 36 No. 29-20 Tels.: 6623616-6624647-6626860 y 6623803
Fax: (098) 6622044
Villavicencio

Motobombas
I.H.M
Barnes

Cables de
Acero

Taladros
Eléctricos

Pulidoras
Black Decker
Bosch

Mangueras
de presión
Caucho y Lona
Plásticas

Cerraduras
YALE
VERA
GATO

Piedras
Discos para
Esmeriles
Pabsa

Brocas
Buriles
A. Rápido

Proto
Stanley
Acesa

FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.

NIT 3.290.288

CERTIFICA QUE :

CLAUDIA MARCELA PÉREZ SANCHEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 40.401.448 de Villavicencio – Meta, presto sus servicio mediante un contrato a término indefinido, desde el 01 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2009, desempeñándose como gerente administrativa y financiera, con las funciones que a continuación se relacionan:

1. Realizar el seguimiento administrativo y financiero a los recursos de la empresa en el sector agroindustrial.
2. Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación, de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las áreas que intervienen en el mismo del sector agroindustrial.
3. Ejercer el seguimiento a los planes, programas y proyectos de la empresa, de conformidad con los procedimientos establecidos para el sector agroindustrial.
4. Establecer la consolidación y análisis de la información generada para la presentación de informes.
5. Desarrollar propuestas de instrumentos que permitan la modernización administrativa y tecnológica de la empresa para el cumplimiento de las metas.

FRANCISCO PÉREZ V.

LA ESCUADRA
El más completo surtido de herramientas

Calle 36 No. 29-20 Tels.: 6623616-6624647-6626860 y 6623803
Fax: (098) 6622044
Villavicencio

6. Mantener la actualización y reporte del Sistema de Información de Contratación para con el sector público con enfasis en las areas agroindustrales.

7. Elaborar en coordinación con las demás áreas de la empresa, proyectos para dar cumplimiento a los programas y subprogramas contemplados en las metas que puedan surgir a través de alianzas público – privadas.

8. Cordinar la consecución de recursos y servicios que requieran las áreas de la empresa para el cumplimiento de sus metas.

9. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área de su competencia.

10. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área para el sector agroindustral.

11. Cumplir de manera efectiva la misión, visión, política y objetivos de calidad, y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.

12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla su area.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 2 dias del mes de mayo de 2019.

Cordialmente,

Clara Rosa Sanchez.

Gerente General

Motobombas
I.H.M
Barnes

Cables de
Acero

Taladros
Eléctricos

Pulidoras
Black Decker
Bosch

Mangueras
de presión
Caucho y Lona
Plásticas

Cerraduras
YALE
VERA
GATO

Piedras
Discos para
Esmeriles
Pabsa

Brocas
Buriles
A. Rapido

Proto
Stanley
Acesa

FRANCISCO PÉREZ V.

Medellin, 25 de Enero de 2013

Seguros Generales Suramericana S A

890,903,407,9

CERTIFICAN QUE:

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ, con número de identificación No. 40,401,448, prestó sus servicios a la Compañía (s) con un contrato de carácter laboral a término indefinido desde el día 02 de Septiembre del año 1997 hasta el día 02 de Septiembre del año 2007. Se desempeñó como Director Operaciones Seguros Generales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado (a) para ser presentada en LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL.

Atentamente,

LAURA VICTORIA ACOSTA DUQUE
Director De Contratacion
Teléfono (054) 4355319

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.401.448

PEREZ SANCHEZ

APELLIDOS

CLAUDIA MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1974

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-JUL-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00005821-F-0040401448-20080425 0000146178A 1 6200007262

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000001300 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40401448
NOMBRES Y APELLIDOS	Perez Sanchez,Claudia Marcela
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Perez Sanchez,Claudia Marcela, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 40401448 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700001700318, vigente desde el 1 de Agosto de 2012.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 28 de Enero de 2025.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20250128-18:42-23426887

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 95254



CLAUDIA MARCELA
PEREZ SANCHEZ

CC 40401448 VILLAVICENCIO

Universidad EXTERNADO DE COLOMBIA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 06/03/1998

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 01 del 16/01/17

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 95254 otorgada a CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ, con la cédula de ciudadanía No. 40401448, se encuentra vigente.

Que CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 95254 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 01 del 16 de Enero de 2017.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-01-2025 09:42:40 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 155352

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

155352-40401448-CP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870012927

(415)7707212489984(8020) 000001487001292 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 4 0 1 4 4 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 0 1 4 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SANCHEZ	CLAUDIA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 38 23 AP 304

42. Correo electrónico cmarcelaperez7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 5 0 5 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 2 1 1 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1				2 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262864399

PIB
09:32:30

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40401448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 09:33:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40401448
Código de Verificación	404014482501280933l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:48 AM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40401448**

Apellidos y Nombres: **PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 09:38:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40401448 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109188145** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40401448 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 11:04 AM

Código Verificación: **8AUZSMFX3P**

Válida hasta: **28/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La suscrita **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ** identificada con C.C. No. 40.401.448 expedida en Villavicencio, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa al proceso de selección al cargo, oficio o profesión y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio a los Veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ
No. De Cédula: 40.401.448 de Villavicencio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:39 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40401448,** Apellidos y Nombres **PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la ***Política de Privacidad y Condiciones de Uso*** publicada en www.villavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Calle 40 N. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co,

Se firma en la ciudad de Villavicencio, a los Veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ
No. de Cédula: 40.401.448 de Villavicencio

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7453/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Alcaldia de villavicencio						
FECHA: 16/02/2024	CIUDAD: villavicencio			DPTO: meta			
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO	POST-INCAPACIDAD	OTRO:	CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	Claudia Marcela Perez Sanchez		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	40401448	EDAD: 50	SEXO: F X M
DIRECCION: vereda puente Amarillo	CIUDAD: villavicencio	TELEFONO: 3102505544	
CARGO: Asesora de despacho	EPS: Sanitas	GRUPO SANGUINEO: O(+)	

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA			
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA			
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO			
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA			
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:			
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION					

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES.

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA		
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA		

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	X	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano Ocupacional

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

claudia perez

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

INTEGRIDAD PÚBLICA

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

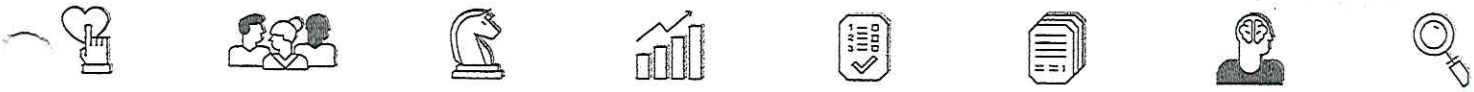
Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

claudia perez

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

CC: 40401448

Realizó y aprobó: Inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST)

Fecha: ***14/01/1974***

Número de verificación: ***22/02/2024 20:06:23***

Directora de Desarrollo Organizacional

Gmail

contratacion despacho <contrataciondespacho4@gmail.com>

CINDY PALMA Y CLAUDA PEREZ - DESPACHO

1 mensaje

Alcaldia de Villavicencio <contratacion.alcvcio@gmail.com> 13 de febrero de 2025, 14:17
Para: contratacion despacho <contrataciondespacho4@gmail.com>

Buen dia,

Envío Aprobación de II de las siguientes personas

CD	-630	2025	**CINDY PALMA PALMA AGUIRRE**	DESARROLLO	EL PRESENTE CORREO ES CONSTANCIA DE QUE SE VERIFICÓ Y APROBÓ LA HOJA DE VIDA EN EL SIGEP DEL CONTRATISTA REFERENCIADO Y DEBERÁ ADJUNTARSE EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.
CD	-631	2025	**CLAUDIA MARCELA PEREZ**	DESARROLLO	EL PRESENTE CORREO ES CONSTANCIA DE QUE SE VERIFICÓ Y APROBÓ LA HOJA DE VIDA EN EL SIGEP DEL CONTRATISTA REFERENCIADO Y DEBERÁ ADJUNTARSE EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

Atentamente

MANUEL CASTAÑEDA
Oficina de contratación